



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MAR AVEDYS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Misma comunicado al Exmo. Sr. Presidente de la C.  
Chancillería & Granad.º de Orden de Dho. Superior  
Tribunal la competente para q. oyoa dñe e in-  
tencionan te aste ayuntamiento q. en Gobernación sobre lo  
medio q. se puden adoptar para el auxilio  
el Socorro y subsistencia de los presos de esa R. Cada  
le informe lo q. en su cargo se le ofreca y parecia  
con lo demás q. contiene. Vtto en Segundo del Oficio  
q. ha dirigido el Exmo. Sr. Presidente a el de la C.  
funda R. Chancillería & Granad.º, y contenido a  
todo esa Corporación quedada: que para el caso  
en q. pueda pedir informe sobre el particular  
se comisiona a los S. Capitulaz y Comisarios de Dho  
Sr. Cardal D. Pedro Martínez Pizarro, y D. Rodri-  
go Grano con la Diputación del Común y Jueces  
Jueces para q. de pongan los auxilios q. concep-  
men sean a propósito para el sustentamiento de  
Habido establecimiento.

Y remitido a } Al sr Dn Fran.º Dávila Ayacdo Regidor  
Sindico qual. Inter- } y Procurador Sindico qual. hiso presente a este  
miso = Ayuntamiento q. se con motivo a haber tenido noticia  
de q. se hallava gravemente enferma la Señora Linda  
de la Villa de Elche, y tener a dho de q. fallecer  
q. diese algún Maravediz, por ello esperan  
q. la Ciudad se sirviera nombrar otra persona que

